
**FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
Y COMERCIO – F E S I N C O**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
29 DE MARZO DE 2025**

INFORME DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA AÑO 2024



f e s i n c o

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO – FESINCO**

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES	SUPLENTE
Aura María Prieto Echeverry	Jenny Rodríguez González
Wilson Armando Rigueros Beltrán	Amanda Estella Pedraza Rodríguez
Pablo Enrique Peña González	Alejandro Prieto Agudelo
Gladys Adriana Espitia Rojas	Liliana Matiz Bernal
Fabian Emiliani Velandia Chitiva	Javier Oswaldo Rodríguez Pérez

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

PRINCIPALES	SUPLENTE
Elkin Alberto Lozano Rada	Harold Snehder Vega Russi
Oscar Iván Villamizar Ramírez	Juan Otto Melo Vargas
Regina Andrea Posse Urueña	Diana Carolina Ríos Seguras

REVISORIA FISCAL

Sonia Yanneth Ochoa Avendaño Delegada de SERFISCAL LTDA T.P. No. 105979-T

COLABORADORES

Dorayne Buitrago Valencia
Leonor Constanza Socha Socha
Samantha Patricia Bernal Bermúdez
Karina Ariza Garzón

EQUIPO DE APOYO

Carlos Alberto Acero Rodríguez SG-SST
Rafael Rubiano Pedraza

REPRESENTANTE LEGAL

Juan Carlos Bustamante Bello

ENTORNO ECONOMICO

A nivel Global

Informa el Banco Mundial en su informe “perspectivas económicas mundiales” de enero de 2025 que el PIB del mundo para el año 2024 estará en el 2.7% y proyecta un crecimiento mundial sostenido del 2.7% en 2025-2026 después de varios años de impactos negativos, señala el informe que existen riesgos que podrían afectar estas proyecciones como la incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial así como las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos

Para impulsar el crecimiento a largo plazo se señala que es fundamental adoptar medidas de política que aumenten la productividad, mejorar la eficiencia de la inversión pública, desarrollar capital humano e impulsar la inclusión en el mercado laboral.

Señala el informe que en 2024 la región de América Latina y el Caribe experimentó una significativa desaceleración económica, con un crecimiento del 2,2 % sustentado básicamente como reflejo de una disminución del consumo. El informe prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe se acelerara hasta ubicarse en un 2.5%, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación

Colombia

En Colombia, el DANE informo que la economía registro un crecimiento en el año 2024 del 1.7%. Las actividades económicas que más contribuyeron a la obtención de este resultado son las actividades relacionadas con la agricultura, la administración pública, educación y salud y el comercio al por mayor y al por menor¹.

La tasa de interés de política monetaria del Banco de la Republica durante el 2024 paso de 13% al 9.50%² con el propósito de mantener una tasa de inflación baja y estable y que la economía produzca utilizando por completo y eficientemente los factores de producción, efecto de esta política la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que se ubicó en el 5.2% frente al 9.28% de 2023.

Sector Fondista

¹.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales

².suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas

Durante el año 2024, las diferentes asociaciones del sector fondista se reunieron con la Supersolidaria con el fin de abordar los siguientes puntos:

1. La creación de mesas de trabajo sobre temas como el Modelo de Pérdida Esperada, el balance social y el concepto de vínculo de asociación.

La Supersolidaria emitió el 17 de julio de 2024 el concepto unificado número 20241130283331 sobre el vínculo de asociación, haciendo distinción entre el vínculo de asociación y el vínculo común de asociación.

2. La necesidad de que la Supersolidaria precise los términos y el alcance del FODES (Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario), en relación con apalancamiento de emprendimientos fondistas, mediante la utilización de los recursos provenientes del 10 por ciento de los excedentes anuales previstos por la ley.
3. La realización de Jornadas enfocadas a fortalecer los fondos de tercer nivel de supervisión.
4. La segmentación normativa del sector de los fondos de empleados, para aliviar la carga normativa y de supervisión, conforme el tamaño y complejidad de estos.

El gremio se reunió con la superintendente para discutir comentarios sobre el proyecto de circular modificatoria del Modelo de Pérdida Esperada. Se destacó la importancia de descontar todos los ahorros permanentes en la determinación del VEA y se pidió revisar la correlación de variables que podrían afectar al sector, así como la inclusión de cuentas de contraparte en el ajuste propuesto en el catálogo de cuentas.

La Supersolidaria convocó a los Fondos de Empleados a una reunión presencial y virtual para presentar los resultados del reporte pedagógico sobre el nuevo Modelo de Pérdida Esperada.

La Supersolidaria convocó a Fondos de Empleados de primer nivel para promover el crédito productivo y asociativo a través del fondeo de la banca de segundo piso, con el objetivo de fortalecer las organizaciones solidarias.

ASPECTOS LEGALES

- De acuerdo con lo establecido en la Ley 603 de 2000, se informa que FESINCO cumple con esta disposición sobre propiedad intelectual y derechos de autor, de igual forma la administración del fondo no obstaculizo la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.
- La administración presento los informes y declaraciones de impuestos nacionales a la DIAN, los impuestos distritales de Bogotá en las fechas establecidas, así como como los informes y formatos a la Superintendencia de Economía Solidaria.
- La administración cumplió con los procedimientos de contratación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, con los compromisos laborales con sus empleados, proveedores y acreedores.
- Se cumplieron y desarrollaron actividades tendientes a mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecido en el Decreto 1072 de 2015 y resolución No.0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.
- FESINCO cumple con la ley de Habeas Data 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013, respecto al manejo de la información de los asociados, proveedores y terceros.
- En atención a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 790 de 2003 y la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria, FESINCO cumple con el Fondo de Liquidez, manteniendo recursos por \$2.162 millones de pesos para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de obligaciones derivadas de los depósitos de asociados.
- Durante el año 2024, no se recibieron requerimientos de parte de la Superintendencia de Economía Solidaria – SES.
- FESINCO viene cumpliendo con el porcentaje mínimo del indicador de solidez; cumpliendo así, con lo establecido el numeral 1.1.1 del Capítulo III Título III de la Circular Externa No. 22 de 2020 en concordancia con lo previsto en los artículos 1º y 3º del Decreto 344 de 2017, el Decreto 962 de 2018 y las demás normas que lo modifiquen o sustituyan
- A la fecha de elaboración de presente informe no se han presentado hechos o eventos que afecten los resultados del ejercicio o la posición financiera presentada en los Estados Financieros.

GESTION ADMINISTRATIVA

- El equipo de trabajo de FESINCO se encuentra laborando de manera presencial en la sede del fondo, cumpliendo con las medidas y lineamientos establecidos en el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo. No obstante, la atención a los asociados y proveedores también se continúa realizando de manera virtual a través de la página web, correos electrónicos, atención telefónica, WhatsApp, etc.
- La Asamblea General Ordinaria de Delegados del 16 de marzo de 2024, se realizó de manera presencial, con el fin ampliar la participación y discusión en los temas propios del fondo, así como el de lograr una alta participación de los delegados en la elección a los órganos de administración, control y vigilancia. Adicionalmente, se dio cumplimiento a los términos de publicación de la convocatoria e información relacionada con los asociados inhábiles.
- De manera virtual y presencial, la Junta Directiva y la gerencia se reunieron de forma ordinaria o extraordinaria cuando les fue requerido; en las reuniones se conocieron los informes de gerencia que contenían la información financiera al cierre de cada mes, seguimiento a la ejecución del presupuesto, seguimiento a las inversiones del fondo de liquidez, comportamiento en la colocación de crédito, estado de la cartera de ex asociados, acciones a seguir para controlar el deterioro de cartera, actividades sociales, análisis de seguimiento de las decisiones tomadas por la Junta Directiva y recomendaciones y lineamientos a seguir por parte de la gerencia para el cumplimiento de las disposiciones normativas.
- Se evaluaron las recomendaciones efectuadas en los informes de:
 - i) Comité de riesgo de Liquidez: los cuales contenían evaluación del cumplimiento del Fondo de Liquidez, evaluación del mercado financiero con el fin de efectuar inversiones adicionales por los excesos de liquidez y recomendaciones sobre las tasas de interés y plazos de los créditos que otorga el fondo.
 - ii) Comité de Riesgos: Las gestiones del comité se orientaron al efectuar el seguimiento al SIAR, SARL, SARC y propuestas relacionadas con el resultado de la Evaluación Individual de la Totalidad de la Cartera de Crédito de asociados.
 - iii) Revisoría Fiscal: se evaluaron los informes de auditoría a los procesos del fondo, de riesgos y cumplimiento.
 - iv) Oficial de cumplimiento relacionados con el SARLAFT.

- Se continuo con el plan de ajuste propuesto a la Superintendencia de Economía Solidaria para cumplir con el porcentaje mínimo del Indicador de Solidez, con las siguientes actividades:
 - a) Aplicación del régimen económico establecido en la reforma del Estatuto de FESINCO del año 2022.
 - b) Fortalecimiento patrimonial del fondo, mediante el incremento del capital mínimo irreducible a \$250. Millones de pesos, aporte adicional a la Reserva de Protección de Aportes y asignación de excedentes a Fondos de Destinación Especifica.
 - c) Aplicación del Código y Políticas de Buen Gobierno, reglamentos de elecciones de delegados y de cuerpos colegiados, con el fin de desarrollar las modificaciones establecidas el Estatuto.
- La gestión integral del riesgo en FESINCO tiene como objetivo identificar, gestionar y controlar con la debida oportunidad los diferentes riesgos que puedan afectar el fondo, para el logro de lo anterior se trabaja de manera permanente en generar una cultura de administración y control de riesgo, para lo cual es necesario integrar el sistema de gestión de riesgos a los diferentes procesos del fondo.

Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR: Es el sistema sobre el cual se desarrollan e implementan los demás sistemas de administración del riesgo, FESINCO cuenta con el Manual SIAR que establece los principios para la gestión integral de riesgos, los principios de integridad y valores en la gestión de riesgos, responsabilidades en la administración de riesgos y los diferentes tipos de riesgos a gestionar.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL: Es la posibilidad en que una organización puede incurrir en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales.

El SARL se encuentra implementado y está sustentado en el manual y los siguientes anexos: Formato Matrices de Identificación, Metodologías de Medición de Brechas de Liquidez, Reglamento de Inversiones, Plan de Contingencia de Liquidez y Plan de comunicaciones en crisis.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC: El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas económicas como consecuencia que

sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos créditos.

FESINCO cuenta con un modelo de evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte del área de crédito. El Fondo evalúa y otorga los créditos mediante el Reglamento de Crédito, este Reglamento está debidamente aprobado por la Junta Directiva y basado en los parámetros de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria, la cual establece las políticas, normas y procedimientos de la actividad crediticia.

Las instancias de aprobación de los créditos en FESINCO se establecen de acuerdo con el reglamento, las cuales son: Gerencia, Comité de Crédito y la Junta Directiva.

En el análisis del crédito se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Capacidad de pago del asociado de acuerdo con su ingreso.
- Apalancamiento del crédito con base en los ahorros y aportes que tenga en el Fondo de Empleados.
- Tipo de garantía dependiendo de la línea y el monto del crédito.
- Hábito de pago según el historial crediticio en el Fondo y otras entidades financieras de acuerdo con el reporte de central de riesgo.
- Estados de cuenta y proyecciones financieras.

FESINCO realiza la evaluación de la totalidad de la cartera de crédito en los meses de mayo y noviembre y sus resultados se registran en los estados financieros de junio y diciembre.

La evaluación de la cartera de créditos contempla los siguientes criterios señalados en la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV, Capítulo II:

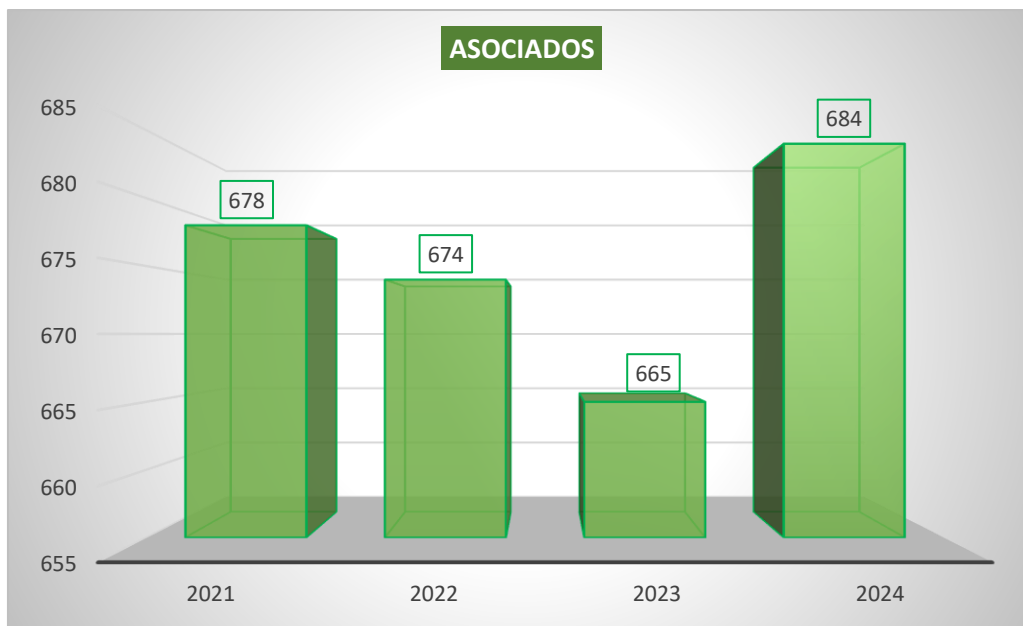
- Capacidad de pago
- Solvencia del deudor
- Garantías
- Servicio de la deuda
- Reestructuraciones
- Información proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: Como parte de nuestro compromiso frente a la gestión del riesgo, los Administradores de FESINCO, reconocemos que el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (en adelante LA/FT/FPADM) son delitos de alto impacto que requieren gran competencia de las instituciones del sector de la economía solidaria sin actividad financiera, para combatirlos no solo con la aplicación de mecanismos e instrumentos, sino en garantizar que estos componentes se desarrollen de manera oportuna, efectiva y eficiente.

- Se efectuaron modificaciones a los reglamentos de crédito, Ahorro y Aportes Sociales, Evaluación de Cartera y cobranza y del Comité de Riesgos, lo anterior acorde con las circunstancias económicas y de vinculación de nuestros asociados con la entidad que genera el vínculo de asociación.

ASOCIADOS

La base social al cierre del año 2024 es de 684 asociados, 601 asociados son funcionarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, 25 asociados son funcionarios del Instituto Nacional de Metrología, 54 asociados son pensionados y 4 asociadas son colaboradas de FESINCO.

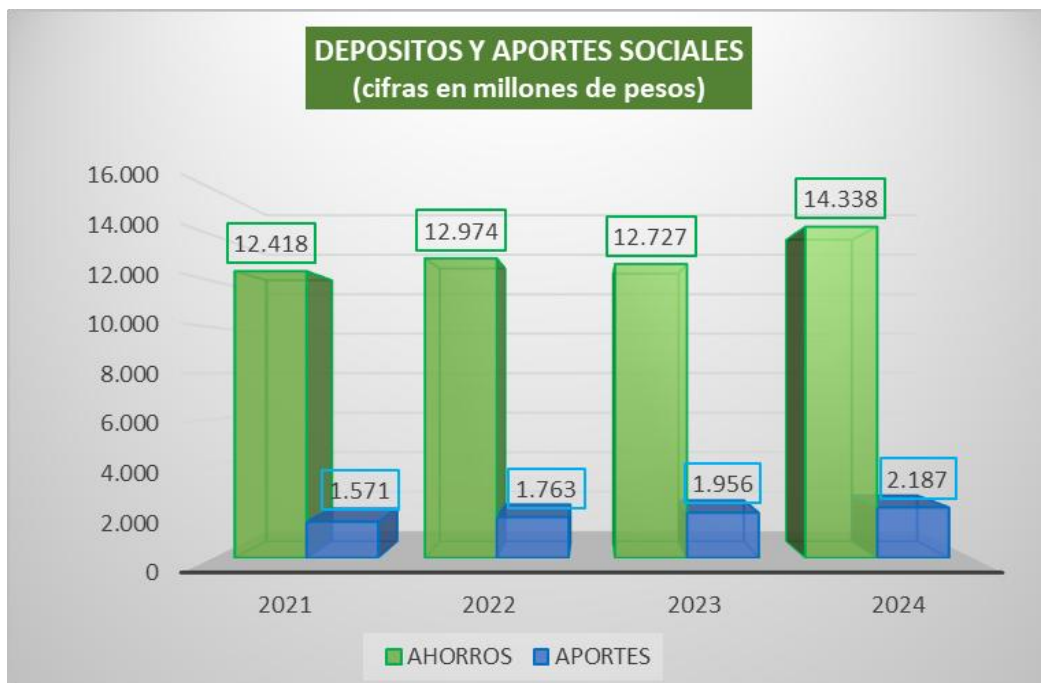


SERVICIO DE AHORRO

Al cierre del año 2024 los depósitos y aportes sociales de los asociados sumaron \$16.525 millones, el valor de los depósitos corresponden a la suma de \$14.338 millones y aportes sociales a un valor de \$2.187 millones, con relación al año anterior los depósitos de asociados aumentaron un 13% y los aportes sociales 12%.

El Estatuto de FESINCO establece el compromiso económico de aportar una “Cuota Periódica” obligatoria no inferior al tres por ciento (3%) del sueldo básico mensual o pensión y sin que exceda el diez por ciento (10%) de éste; así mismo se estableció que los porcentajes de registro o distribución de la cuota periódica son el veinte por ciento (20%) para la cuenta de aportes sociales individuales y el restante ochenta por ciento (80%) a la cuenta individual de ahorros permanentes.

Los valores provenientes de la Reserva Especial de Ahorro se registran en la cuenta individual de ahorros permanentes y aportes sociales en los mismos porcentajes de distribución de la cuota periódica obligatoria.



El siguiente cuadro, nos muestra la variación y saldos de las cuentas que componen la cuenta de exigibilidades y depósitos:

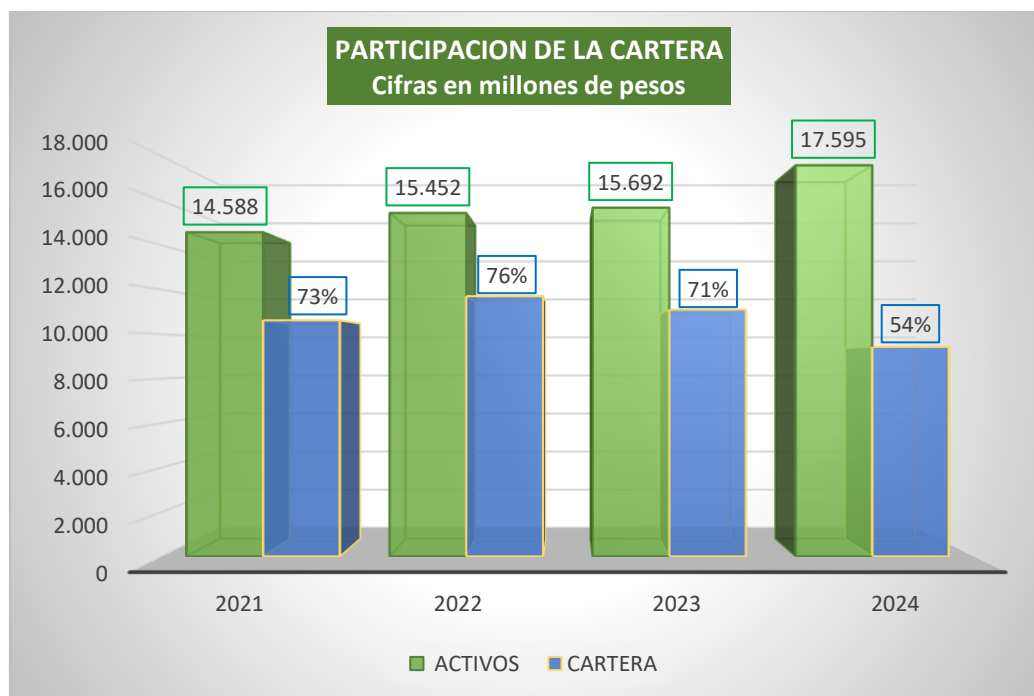
Concepto	2022	2023	2024
AHORRO PERMANENTE			
Ahorro Permanente	4.350.662.562	4.122.848.246	4.520.116.365
Ahorro Reserva Especial	4.550.731.884	4.592.314.350	3.876.193.182
Intereses Sobre Ahorro	145.496.374	135.365.182	134.262.224
TOTAL AHORRO PERMANENTE	9.046.890.820	8.850.527.778	8.530.571.772
AHORRO CONTRACTUAL			
Ahorro Reserva Especial	2.642.786.826	2.790.203.903	4.512.142.360
Ahorro Voluntario	1.223.237.353	1.026.558.409	1.210.548.370
Intereses Sobre Ahorro	61.031.214	60.573.941	84.793.151
TOTAL AHORRO CONTRACTUAL	3.927.055.393	3.877.336.253	5.807.483.881
EXIGIBILIDADES Y DEPOSITOS	12.973.946.213	12.727.864.031	14.338.055.653

FESINCO reconoce un interés del 3.5% EA sobre los ahorros de los asociados, liquidados sobre el saldo de cada una de las modalidades de ahorro al cierre de cada mes y son abonados en la cuenta de nómina de los asociados dentro de los diez (10) primeros días de los meses de julio y enero de cada año.

SERVICIO DE CREDITO

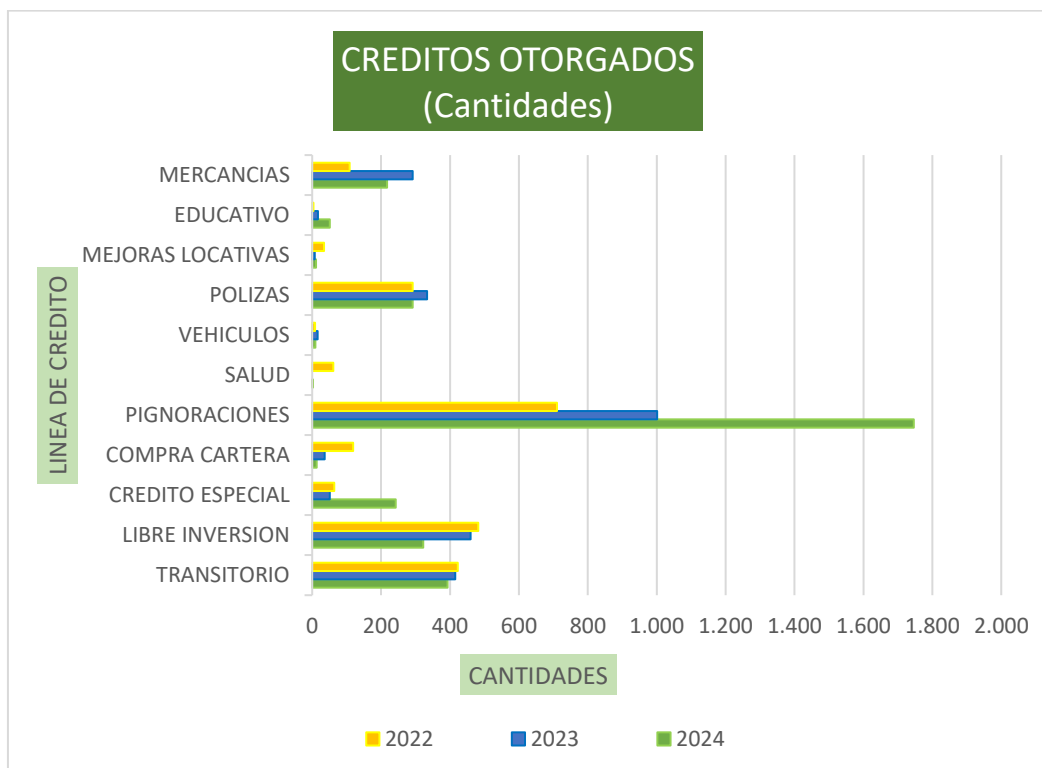
La participación de la cartera (\$9.431 Millones) en el total de activos al cierre del año 2024, es del 54%; la disminución de esta cuenta en el 15% comparado con el año 2023 por la baja en la colocación de créditos debido a la modificación del reglamento de crédito en el cambio de las condiciones de otorgamiento, en los plazos, montos e indicador de solvencia, con lo cual se busca aumentar la rotación de cartera ante el avance de las etapas del proceso de selección de méritos de las vacantes en la planta de personal de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC.

Por ser la cartera de crédito el principal activo del fondo, la totalidad de esta es objeto de evaluación a corte de los meses de mayo y noviembre con la cual se busca de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por cambios en la capacidad de pago, afectación de la solvencia y/o en la calidad de las garantías que los respaldan, evitando así posibles deterioros que afecten el patrimonio de FESINCO.



EL 90,2% de la cartera de FESINCO corresponde a la modalidad de libranza con descuento por nomina, lo que minimiza el riesgo del crédito dado que se garantiza el recaudo periódico de las cuotas pactadas, el restante 9.8% corresponden a la cartera que se recibe por otros canales de recaudo. Por este último concepto se recauda créditos transitorios y cartera ex asociados y pensionados.

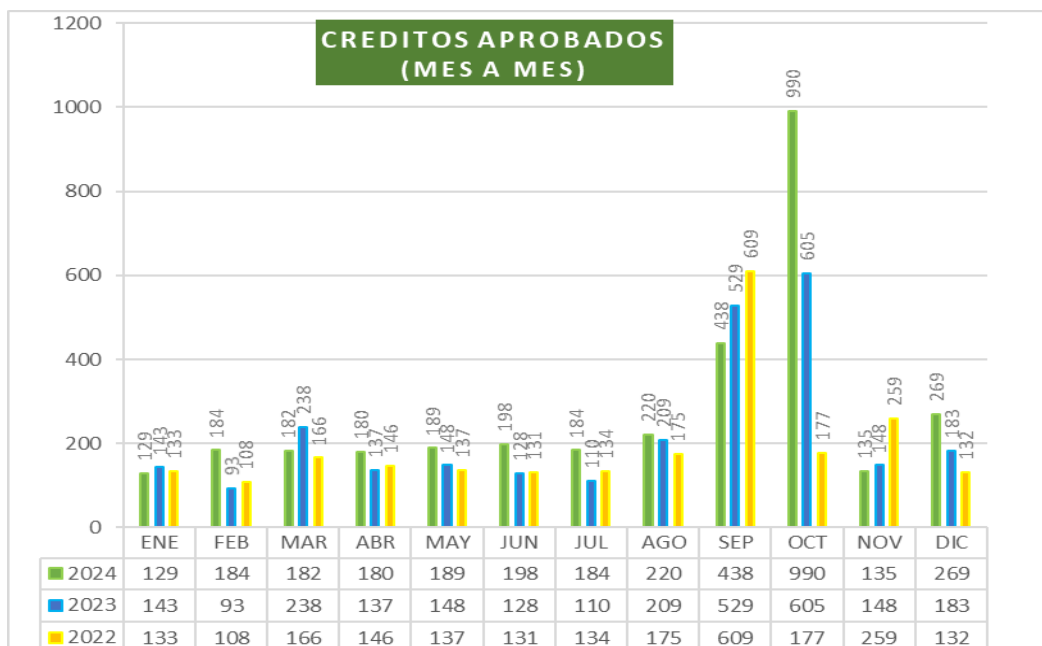
En el año 2024 se gestionaron 3.298 solicitudes de crédito por un valor de \$7.541 millones, con un aumento del 25% en el número de solicitudes respecto del año anterior (2.628) por solicitudes relacionadas con el concurso de méritos. La línea de crédito de pignoraciones fue el producto más demandado en número de solicitudes, 1.746 durante el 2024.



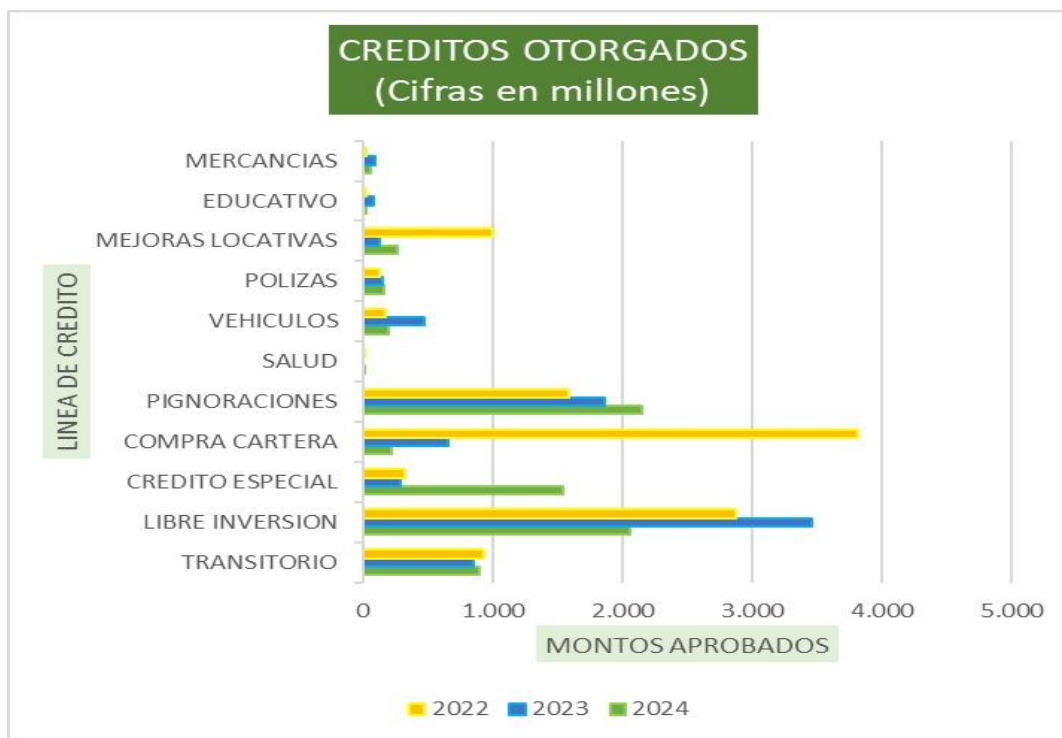
Con base en el resultado de la evaluación individual de cartera realizada en los meses de mayo y noviembre de cada año y seguimiento a la cartera de ex asociados, la Junta Directiva efectuó seguimiento y modificación al reglamento de crédito en las tasas, plazos y definición de coberturas de cada una de sus líneas de crédito.

La anterior modificación se fundamentó en el avance del proceso de selección de méritos para 491 vacantes de la planta de la superintendencia de Industria y Comercio, lo que podría generar una temporalidad de vinculación de los asociados con nombramiento

provisional para un periodo estimado de 18 meses, lo que dio la pauta para establecer los periodos de amortización de créditos.



El monto aprobado durante el año 2024, por la línea de crédito es el siguiente:



El comportamiento por líneas de créditos en los tres (3) últimos años es el siguiente:

COMPORTAMIENTO SOLICITUDES DE CREDITOS									
Linea de Crédito	AÑO 2022			AÑO 2023			AÑO 2024		
	No. Creditos	Valor (Miles)	%	No. Creditos	Valor (Miles)	%	No. Creditos	Valor (Miles)	%
Transitorio	423	927.288	9%	415	851.197	11%	393	890.799	12%
Pignoración	711	1.585.060	15%	1.001	1.865.015	23%	1.746	2.145.402	28%
Libre inversión	482	2.872.695	26%	460	3.459.511	43%	322	2.050.805	27%
Especial	64	317.652	3%	51	289.347	4%	242	1.537.941	20%
Compra Cartera	119	3.814.968	35%	36	653.617	8%	13	223.360	3%
Turismo	0	0	0,0%	0	0	0%	0	0	0%
Vehículo	8	173.415	2%	16	472.160	6%	9	192.000	3%
Educativo	4	24.616	0%	17	76.410	1%	51	25.455	0%
Mercancías	109	19.542	0%	292	87.774	1%	217	54.118	1%
Mejoras locativas	34	994.100	9%	7	128.823	2%	11	260.200	3%
Salud y Calamidad	61	7.055	0,1%	0	0	0%	2	1.136	0%
Pólizas	292	123.059	1%	333	153.069	2%	292	160.146	2%
Totales	2.307	10.859.450	100%	2628	8.036.923	100%	3298	7.541.361	100%

La totalidad de los créditos otorgados por FESINCO fueron financiados con recursos de asociados, no se recurrió a la financiación con recursos externos. El servicio de crédito cuenta con tasas de interés competitivas con respecto al mercado financiero, el costo del servicio de crédito es de una tasa de interés mensual promedio ponderada del 1,01%.

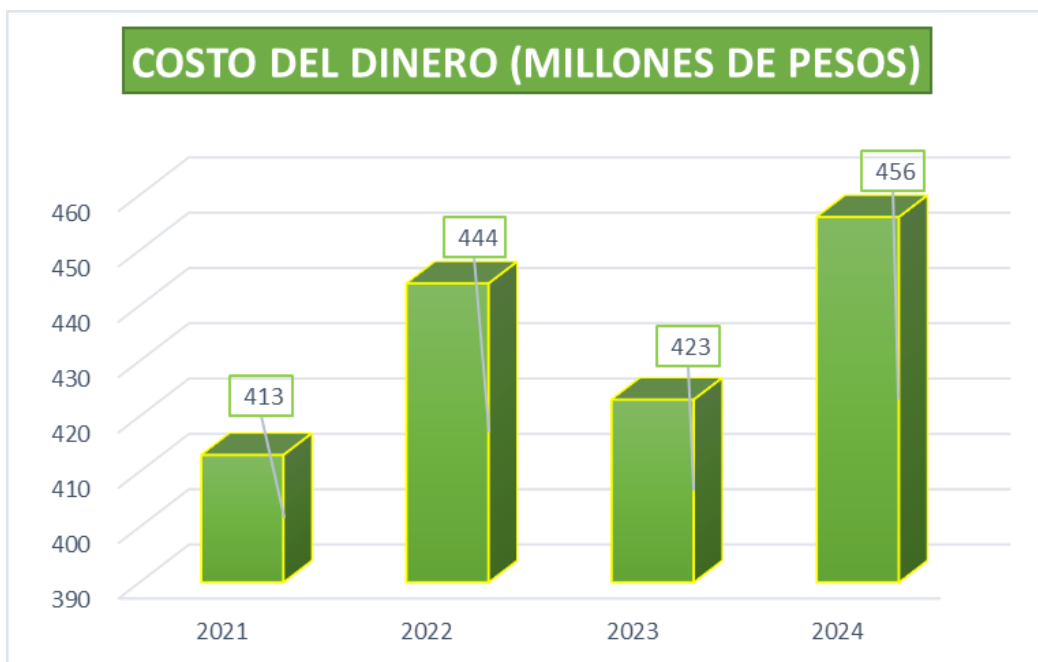
CARTERA POR LINEA DE CREDITO									
Linea de Crédito	AÑO 2022			AÑO 2023			AÑO 2024		
	Tasa Mensual	Cartera 2022	%	Tasa Mensual	Cartera 2023	%	Tasa Mensual	Cartera 2024	%
Transitorios	1,3%	417.760.446	4%	1,3%	366.612.250	3%	1,3%	369.220.750	4%
Pignoraciones	1,2%	144.164.365	1%	1,2%	120.636.078	1%	1,2%	28.322.500	0,3%
Libre Inversión	0,0%	0	0%	0,0%	0	0%	0,6%	928.289.343	10%
Libre Inversión	0,0%	0	0%	0,0%	0	0%	0,95%	109.074.414	1%
Libre Inversión	1,0%	2.765.276.053	24%	1,2%	4.100.489.883	36%	1,2%	2.595.561.725	27%
Compra Cartera	0,8%	7.072.547.722	60%	0,8%	5.663.026.631	50%	0,95%	4.151.194.186	43%
Vehículo	0,90%	312.622.382	3%	1,1%	493.569.592	4%	1,1%	452.350.838	5%
Educativo	0,9%	19.725.758	0%	0,9%	51.485.183	0,5%	0,9%	12.111.383	0,1%
Mercancías	1,2%	5.441.283	0%	1,2%	15.204.962	0,14%	1,2%	5.034.869	0,1%
Mejoras Locativas	0,85%	871.028.794	7%	1,05%	346.253.337	3%	1,05%	855.023.600	9%
Salud y Calamidad	1,0%	12.318.083	0,1%	1,0%	10.299.528	0,1%	1,0%	9.363.847	0,1%
Pólizas y Servicios	0,9%	85.052.278	1%	0,9%	85.742.624	0,8%	0,9%	81.755.186	1%
Total Cartera de Créditos		11.705.937.164	100%		11.253.320.068	100%		9.597.302.641	100%

GESTION SOCIAL

INTERESES SOBRE EL AHORRO

Durante el año 2024, el reconocimiento de intereses a los ahorros de los asociados ascendió a \$455.827.897, con respecto al año 2023 presenta un aumento de \$32.763.697 equivalente al 8%.

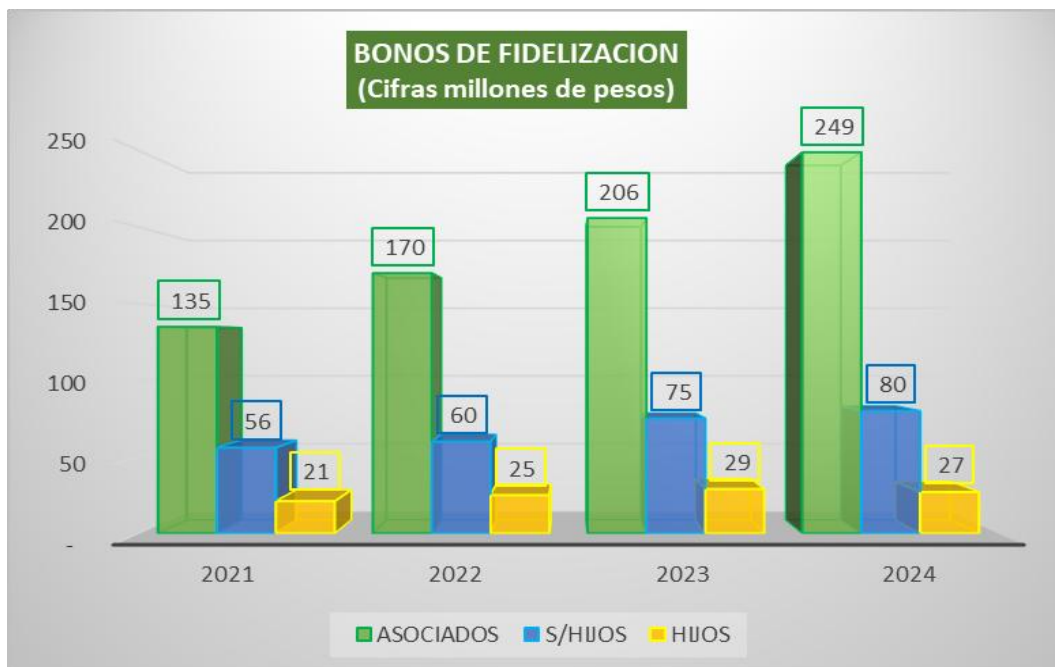
Concepto	2021	2022	2023	2024
Intereses	412.910.203	443.780.174	423.064.200	455.827.897
Variación	-4%	7%	-5%	8%



BONOS FIDELIZACION ASOCIADOS

Según lo dispuesto por la Asamblea General de 2006, la asignación de los bonos de navidad a los asociados se hará considerando el 33,33% de los aportes, el 33,33% de los ahorros y el 33,33% por la utilización del servicio de crédito (medido por el valor de los intereses pagados), el valor de la asignación se hará con corte al 31 de octubre de cada vigencia, dejando adicionalmente a discreción de la Junta Directiva la facultad de determinar la inclusión o no de los asociados vinculados en los últimos dos meses de cada vigencia.

En ese mismo sentido, la Asamblea General de 2010 determinó que FESINCO otorgará a los asociados que no tengan hijos o cuyos hijos hayan superado la edad de 12 años, un bono equivalente al valor del bono otorgado a los hijos de los asociados con hijos menores de 12 años.



Para el año 2024, se otorgaron bonos de fidelización a 679 asociados por valor de \$249.255.000, por concepto de asociados sin hijos o con hijos mayores a 12 años, se otorgaron bonos de fidelización a 535 asociados por valor de \$80.250.000.

En 2024 se entregaron 180 bonos de regalo a los hijos de asociados, por un valor total de \$27.000.000.

FONDO EDUCACION FORMAL

La Asamblea General Ordinaria de Delegados apropió durante la vigencias 2023 y 2024 los siguientes recursos con destino a la preparación de los asociados para las pruebas del concurso de méritos para proveer vacantes definitivas en la planta de personal de la Superintendencia de Industria y Comercio, así:

FECHA ASAMBLEA	ACTA ASAMBLEA	VR APROPIADO
24 de marzo de 2023	Acta No.062	\$10.000.000
16 de marzo de 2024	Acta No.063	\$34.000.000

La ejecución de los recursos se efectuó durante la vigencia 2024, mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios con el Dr. William Ángel Salazar Pulido cuyo nombre fue propuesto por los delegados presentes en la asamblea realizada el 16 de marzo de 2024, así:

OBJETO CONTRACTUAL	No. ASOCIADOS	VR INCRIPCION	VR AUXILIO
Seminario Taller desarrollo habilidades para leer pruebas y exámenes tipo Comisión.	287	\$150.000	\$100.000
Seminario Taller preparación para entrevistas de selección laboral para cargos de la administración publica	276	\$78.000	\$78.000

POLIZA EXEQUIAL

En el mes de julio de 2024, se efectuó la renovación del contrato de Prestación de Servicios de Previsión Exequial con Coopserfun - Los Olivos por la vigencia comprendida entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025, renovaron con este plan de servicio exequial 275 asociados con cubrimiento del afiliado y su grupo familiar expresamente relacionado.

En el mismo sentido, se efectuó la renovación de la Póliza de Previsión Exequial con Mapfre Seguros para 69 asociados, la vigencia de la póliza exequial corresponde al periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2024 a 31 de agosto de 2025.

La Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial celebrada el 16 de marzo de 2024, apropió recursos de los excedentes del ejercicio por valor de \$56.000.000 destinados a cubrir parte del costo del servicio exequial de los asociados que se vincularan a este programa, por lo que a cada asociado le correspondió un auxilio por valor de \$163.000.

ACTIVIDAD DE INTEGRACION

La Junta Directiva, con apoyo del Comité de Bienestar programaron la organización de la actividad – fiesta de fin de año de FESINCO en el local comercial Plaza MX Cantina ubicado en la Calle 116 con Avenida 19 en el horario de 12 del mediodía a las 7 pm de manera exclusiva para la realización del evento.

El presupuesto autorizado y ejecutado para el desarrollo de la actividad fue el siguiente:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	SALDO
Bonos	466	255.000	118.830.000	118.830.000
Impresión Bonos	1	280.000	280.000	118.550.000
Plan de premios	1		40.500.000	78.050.000
Costo Actividad	1		75.089.000	2.961.000
Servicio Transporte	4	250.000	1.000.000	1.961.000
Saldo Actividad	1		1.961.000	0

CONVENIOS Y SERVICIOS

Durante el año 2024, continuaron vigentes los siguientes convenios:

- EMERMEDICA

Emermédica presta el servicio de atención medica domiciliaria para el asociado y su familia, se encuentran vinculados a este convenio 11 asociados.

- COLSANITAS

COLSANITAS ofrece diversas alternativas de servicios integrales de salud en Medicina Prepagada, se encuentran vinculados a este convenio 7 asociados.

Si el asociado desea afiliarse a COLSANITAS en primer lugar debe acercarse a FESINCO para consultar los costos de afiliación.

SEGURO DE AUTOMOVILES

Por intermedio del corredor de seguros CENTRO SEGUROS o SEGUROS ALLIANZ, el asociado tiene la posibilidad de vincularse a las pólizas colectivas seguro de automóviles.

Al cierre de la vigencia 2024, se encontraban vinculados a este convenio 37 asociados.

BALANCE FINANCIERO

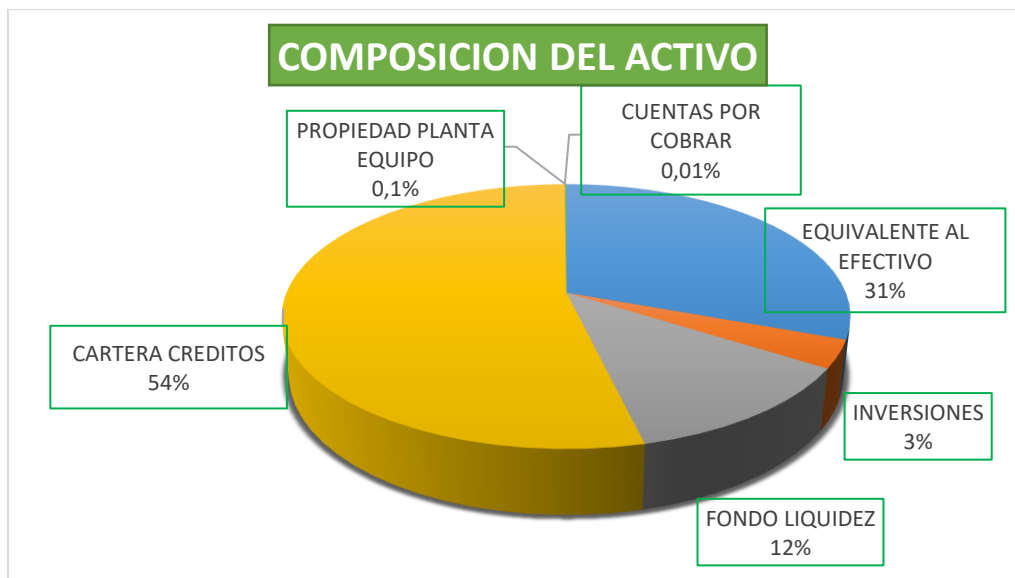
ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2024, FESINCO registró activos por valor de \$17.595 millones de pesos, con un crecimiento de \$1.900 millones de pesos equivalente al 12% respecto del año 2023.



El total de la cartera corresponde al 54% de los activos cerrando en \$9.431 millones de pesos con una disminución del 15% respecto del año 2023; el efectivo y equivalente al efectivo representan el 31% de los activos cerrando el 31 de diciembre de 2024 con un saldo de \$5.384 millones de pesos.

Las inversiones representan el 3% y su valor asciende a \$597 millones de pesos con una variación del 10% respecto del año 2023, el fondo de liquidez que por disposiciones normativas debe corresponder por lo menos al diez por ciento (10) % de los depósitos de los asociados para atender necesidades de liquidez para la atención de obligaciones derivadas de los depósitos representa el 12% del activo y su valor asciende a \$2.162 millones de pesos con una variación del 11% respecto del año 2023.



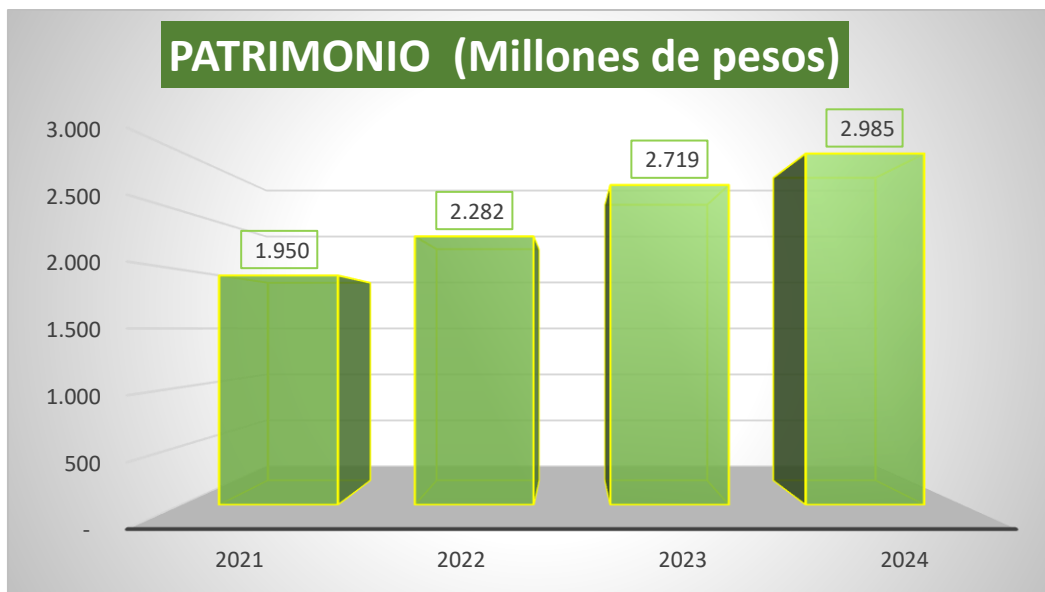
PASIVOS

Al cierre del año 2024 se registran pasivos por valor de \$14.610 millones de pesos con un aumento de \$1.637 millones de pesos equivalente al 13% respecto del año 2023. Las exigibilidades y depósitos representan el 98% del pasivo y equivalen a \$14.338 millones de pesos.

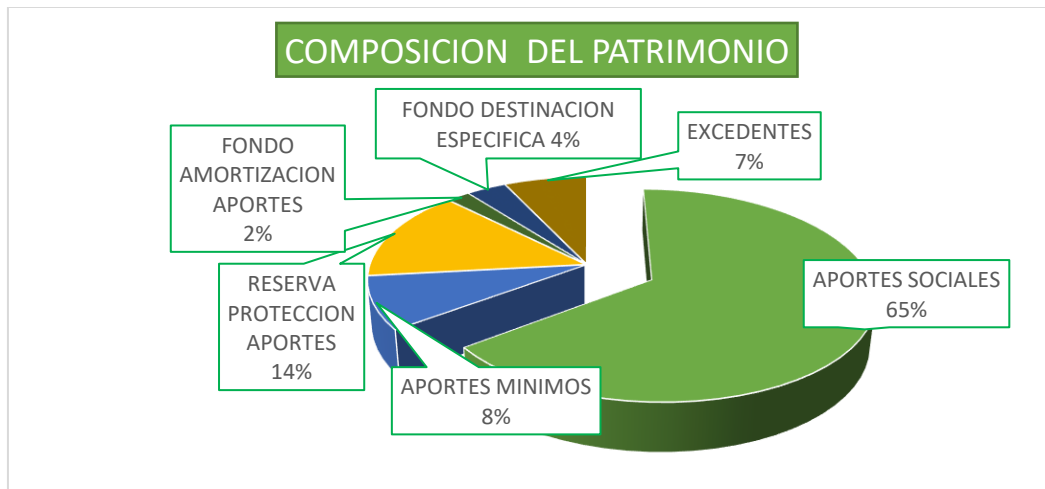


PATRIMONIO

El patrimonio de FESINCO al cierre del año 2024 fue de \$2.985 millones de pesos presentándose un crecimiento del 10% respecto al año anterior. Los aportes sociales representan el 65% del patrimonio, equivalen a \$1.936 millones y presentan un incremento del 13% respecto al año 2023.



La reserva protección de aportes sociales representa el 14% del patrimonio y equivalen a 427 millones, el fondo de amortización de aportes al 2% y el FODES al 3% del patrimonio.

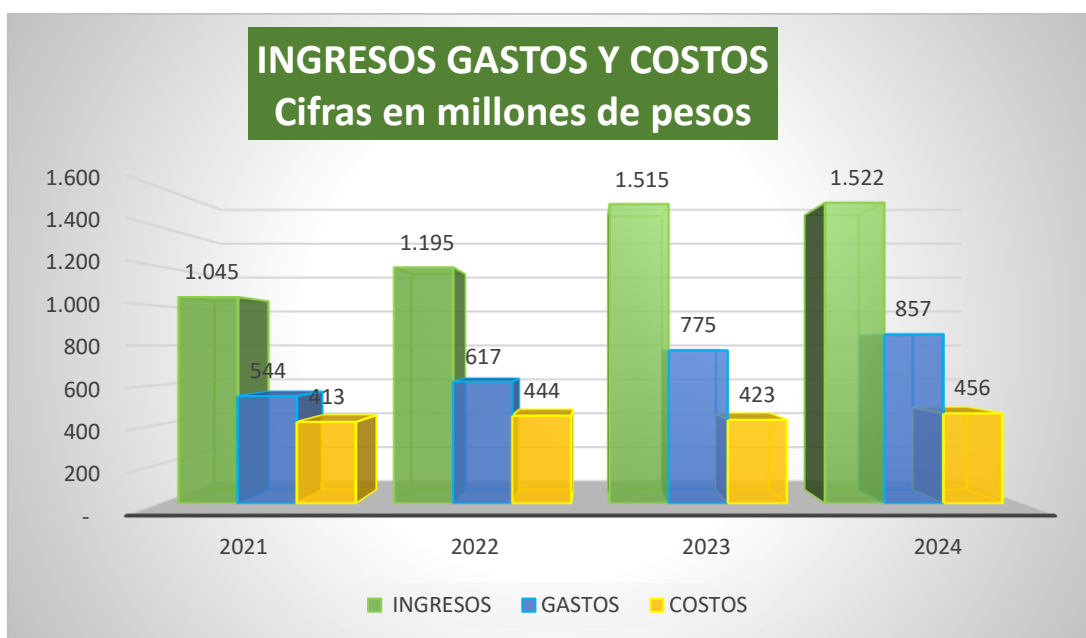


EXCEDENTES DEL EJERCICIO

Los excedentes del ejercicio 2024 son de \$210 millones de pesos, los excedentes del año 2023 fueron de \$317 millones de pesos, presentándose una disminución del 34%.



Los ingresos de FESINCO ascendieron a \$1.522 millones de pesos con una variación del 0.5% con relación al año anterior; los ingresos del crédito fueron de \$1.247 millones de pesos con un crecimiento del 1% mientras que los ingresos por intereses inversiones fueron de \$275 millones de pesos con una variación del -2% respecto al año anterior.



Los gastos del ejercicio año 2024 fueron de \$857 millones de pesos, presentando un aumento del 11% con relación al año 2023, los gastos de beneficios a empleados fueron de \$180 millones y presentan un aumento del 25% con relación al año 2023, los gastos generales ascienden a la suma de \$258 millones presentando un crecimiento del 9% comparados con el año 2023.

Los costos del año 2024 fueron de \$456 millones de pesos; por este rubro se registran los intereses reconocidos a los asociados por los depósitos aportados al fondo.

INFORME COMITÉ DE RIESGOS

Función del Comité

El Comité de Riesgos tiene como función principal la de servir de apoyo a la Junta Directiva, en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, a través de la presentación para su aprobación de las propuestas de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura, mitigación y gestión de riesgos, así como la presentación de los reportes periódicos sobre la situación particular de cada uno de los riesgos.

Acorde con lo establecido, el comité realizó las siguientes actividades durante el año 2024:

Régimen Prudencial

El comité efectuó seguimiento y recomendaciones tendientes a garantizar el cumplimiento del porcentaje mínimo del 9% del Indicador de Solidez, participando en la formulación de las siguientes alternativas:

- a. Revisión al reglamento de crédito en tasas, plazos y montos de cada una de las líneas de crédito habilitadas por el fondo.
- b. Revisión y propuesta de modificación a los reglamentos de Ahorros y Aportes Sociales, Cartera y Cobranzas y del Comité de Riesgos
- c. Verificación del cumplimiento de la cuantía máxima del límite individual en operaciones activas de crédito con un mismo asociado o grupo conectado, límite individual de captaciones y aportes
- a. Proponer en la distribución de excedentes que se llevara a la asamblea el destinar el 10% de los excedentes, anualmente y por los próximos 3 años, para la constitución de una Reserva de readquisición de Aportes Sociales.

Indicador de Solidez

Establece la regulación prudencial establecida para los fondos de categoría plena que el patrimonio adecuado de los fondos de empleados corresponderá al patrimonio técnico mínimo que deben mantener y acreditar para dar cumplimiento al indicador de solidez que al calcularse el mínimo exigido es del nueve por ciento (9%), así como el límite máximo del cupo individual de crédito con un mismo asociado o grupo conectado de asociados, directa o indirectamente, conjunta o separadamente no puede exceder el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico.

El Comité, mes a mes efectuó el análisis de las cifras que componen el procedimiento para el cálculo del indicador, el cual se mantuvo dentro del límite establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria:

Indicador de solidez primer semestre de 2024

INDICADOR DE SOLIDEZ 2024		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO
1.1	Activos que ponderan por riesgo crediticio al cero por ciento (0%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2	Activos que ponderan por riesgo crediticio al veinte por ciento (20%)	476.944.805,97	480.427.016,76	489.951.758,01	489.978.275,00	495.577.111,54	501.853.343,40
1.3	Activos que ponderan por riesgo crediticio al cincuenta por ciento (50%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4	Activos que ponderan por riesgo crediticio al cien por ciento (100%)	6.150.964.970,32	5.854.810.250,32	5.962.096.472,32	6.158.692.285,32	6.298.000.210,32	5.971.008.455,32
122602	OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS PATRIMONIO	10.438.516,00	10.438.516,00	10.438.516,00	10.438.516,00	10.438.516,00	10.438.516,00
122895	INVERSIONES A COSTO AMORTIZACION	103.059.453,00	103.059.453,00	103.059.453,00	103.059.453,00	112.336.972,00	112.336.972,00
162005	CUENTAS POR COBRAR OTROS CONVENIOS	13.075.211,00	3.686.211,00	3.695.000,00	9.759.614,00	3.551.000,00	3.551.000,00
165005	DESCUENTOS NOMINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
170505	MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	20.661.000,00	20.661.000,00	20.661.000,00	20.661.000,00	20.661.000,00	20.661.000,00
170520	EQUIPOS DE COMPUTO	36.051.810,00	37.321.810,00	37.321.810,00	37.321.810,00	37.881.810,00	37.881.810,00
170592	MEJORA EN BIEN AJENO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
170595	DEPRECIACION ACUMULADA	-42.268.895,00	-42.601.244,00	-42.933.593,00	-43.265.942,00	-43.598.291,00	-43.926.286,00
14	CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS	6.009.947.875,32	5.722.244.504,32	5.829.854.286,32	6.020.717.834,32	6.156.729.203,32	5.830.065.443,32
1.5	Total activos ponderados por nivel de riesgo	6.627.909.776,29	6.335.237.267,08	6.452.048.230,33	6.648.670.560,32	6.793.577.321,86	6.472.861.798,72
1.6	Clasificacion y ponderacion de las contingencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.	ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO	6.627.909.776,29	6.335.237.267,08	6.452.048.230,33	6.648.670.560,32	6.793.577.321,86	6.472.861.798,72
2.1	Patrimonio Básico	695.797.301,42	695.797.301,42	838.269.068,06	838.269.068,06	838.269.068,06	838.269.068,06
311005	APORTES SOCIALES MINIMO NO REDUCIBLES	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00
320505	RESERVA PROTECCION APORTES	347.998.341,12	347.998.341,12	411.319.130,76	411.319.130,76	411.319.130,76	411.319.130,76
3305	FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	22.218.525,00	22.218.525,00	53.878.917,00	53.878.917,00	53.878.917,00	53.878.917,00
3325	FONDO ESPECIFICO ADQUISICION DE APORTES	5.065.178,00	5.065.178,00	20.895.371,00	20.895.371,00	20.895.371,00	20.895.371,00
3340	FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO	70.515.257,30	70.515.257,30	102.175.649,30	102.175.649,30	102.175.649,30	102.175.649,30
2.2	Deducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
122602	APORTES ENTIDADES COOPERATIVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	TOTAL PATRIMONIO BASICO NETO DE DEDEUCCIONES	695.797.301,42	695.797.301,42	838.269.068,06	838.269.068,06	838.269.068,06	838.269.068,06
3	Ptrimonio Adicional	82.848.872,20	79.190.465,84	80.650.602,88	83.108.382,00	84.919.716,52	80.910.772,48
	EXCEDENTES DEL EJERCICIO EN CURSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	DETERIORO CARTERA DE CREDITO CON LIBRANZA	82.848.872,20	79.190.465,84	80.650.602,88	83.108.382,00	84.919.716,52	80.910.772,48
	PATRIMONIO TECNICO	778.646.173,62	774.987.767,26	918.919.670,94	921.377.450,06	923.188.784,58	919.179.840,54
	INDICADOR DE SOLIDEZ	11,75%	12,23%	14,24%	13,86%	13,59%	14,20%

El patrimonio tecnico calculado, constituye la base del calculo del límite máximo del cupo individual de crédito

Indicador de solidez segundo semestre de 2024

INDICADOR DE SOLIDEZ 2024		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO
1.1	Activos que ponderan por riesgo crediticio al cero por ciento (0%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2	Activos que ponderan por riesgo crediticio al veinte por ciento (20%)	508.106.428,85	510.307.633,65	512.449.068,19	516.856.512,27	518.446.770,01	526.205.247,71
1.3	Activos que ponderan por riesgo crediticio al cincuenta por ciento (50%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4	Activos que ponderan por riesgo crediticio al cien por ciento (100%)	6.433.534.718,32	6.411.924.685,32	6.863.006.756,32	6.616.040.513,32	6.420.228.090,32	4.904.049.213,32
122602	OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS PATRIMONIO	10.438.516,00	10.438.516,00	10.438.516,00	1.099.339,00	1.099.339,00	1.099.339,00
122895	INVERSIONES A COSTO AMORTIZACION	112.336.972,00	112.336.972,00	112.336.972,00	112.336.972,00	112.336.972,00	117.533.769,00
162005	CUENTAS POR COBRAR OTROS CONVENIOS	3.551.000,00	3.551.000,00	116.824.683,00	19.310.500,00	10.468.000,00	5.373.900,00
165005	DESCUENTOS NOMINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
170505	MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	20.661.000,00	20.661.000,00	20.661.000,00	20.661.000,00	20.661.000,00	20.661.000,00
170520	EQUIPOS DE COMPUTO	42.680.260,00	42.680.260,00	42.680.260,00	42.680.260,00	42.680.260,00	42.680.260,00
170592	MEJORA EN BIEN AJENO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
170595	DEPRECIACION ACUMULADA	-44.254.281,00	-44.582.276,00	-44.910.271,00	-45.238.266,00	-45.566.261,00	-45.894.256,00
14	CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS	6.288.121.251,32	6.266.839.213,32	6.604.975.596,32	6.465.190.708,32	6.278.548.780,32	4.762.595.201,32
1.5	Total activos ponderados por nivel de riesgo	6.941.641.147,17	6.922.232.318,97	7.375.455.824,51	7.132.897.025,59	6.938.674.860,33	5.430.254.461,03
1.6	Clasificacion y ponderacion de las contingencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.	ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO	6.941.641.147,17	6.922.232.318,97	7.375.455.824,51	7.132.897.025,59	6.938.674.860,33	5.430.254.461,03
2.1	Patrimonio Básico	838.269.068,06	838.269.068,06	838.269.068,06	838.269.068,06	838.269.068,06	838.269.068,06
311005	APORTES SOCIALES MINIMO NO REDUCIBLES	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00
320505	RESERVA PROTECCION APORTES	411.319.130,76	411.319.130,76	411.319.130,76	411.319.130,76	411.319.130,76	411.319.130,76
3305	FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	53.878.917,00	53.878.917,00	53.878.917,00	53.878.917,00	53.878.917,00	53.878.917,00
3325	FONDO ESPECIFICO ADQUISICION DE APORTES	20.895.371,00	20.895.371,00	20.895.371,00	20.895.371,00	20.895.371,00	20.895.371,00
3340	FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO	102.175.649,30	102.175.649,30	102.175.649,30	102.175.649,30	102.175.649,30	102.175.649,30
2.2	Deducciones	0,00	0,00	0,00	9.339.177,00	9.339.177,00	9.339.177,00
122602	APORTES ENTIDADES COOPERATIVA	0,00	0,00	0,00	9.339.177,00	9.339.177,00	9.339.177,00
2.	TOTAL PATRIMONIO BASICO NETO DE DEDEUCCIONES	838.269.068,06	838.269.068,06	838.269.068,06	828.929.891,06	828.929.891,06	828.929.891,06
3	Patrimonio Adicional	86.770.514,34	86.527.903,99	92.193.197,81	89.161.212,83	86.733.435,74	67.878.180,76
	EXCEDENTES DEL EJERCICIO EN CURSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	DETERIORO CARTERA DE CREDITO CON LIBRANZA	86.770.514,34	86.527.903,99	92.193.197,81	89.161.212,83	86.733.435,74	67.878.180,76
	PATRIMONIO TECNICO	925.039.582,40	924.796.972,05	930.462.265,87	918.091.103,89	915.663.326,80	896.808.071,82
	INDICADOR DE SOLIDEZ	13,33%	13,36%	12,62%	12,87%	13,20%	16,52%

Evaluacion de Cartera de Credito

En los meses de mayo y noviembre de 2024, el comité se reunió con el fin de realizar la evaluación individual de la totalidad de la cartera de crédito de asociados en cumplimiento

de las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las adoptadas por la Junta Directiva para tal fin.

La evaluación se realizó con base en los siguientes criterios:

- Capacidad de pago. Se verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes.
- Solvencia del deudor. Se verifica a través del endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor.
- Garantías. Se evalúa el deterioro en las garantías de la cartera según corresponda.
- Servicio de la deuda. Se evalúa el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) en las fechas acordadas.
- Créditos reestructurados.
- Consulta proveniente de centrales de riesgo y evaluación de otros aspectos relacionados con el conocimiento que se tiene del asociado y de su cultura de pago.

Que acorde con lineamientos y criterios de evaluación señalados, se verifica la implementación de los siguientes indicadores en la matriz en Excel sobre la cual se efectúa la evaluación

- Endeudamiento en el número de veces la cartera sobre los aportes y ahorros
- Préstamos reestructurados
- Hábitos de pago
- Deterioro en la capacidad de pago
- Deterioro en las garantías
- Reporte de información Centrales de Riesgo

Los resultados de la evaluación fueron informados a la junta directiva y se reflejaron en los estados financieros de FESINCO de los meses de junio y diciembre de 2024.

INFORME COMITÉ RIESGO DE LIQUIDEZ

Función del Comité

El Comité de Riesgo de Liquidez tiene como objetivo apoyar a la Junta Directiva y a la Gerencia de FESINCO en la definición del apetito y tolerancia al riesgo de liquidez, así como en la definición de los criterios para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez

Acorde con lo establecido, el comité realizó las siguientes actividades durante el año 2024:

Flujo de caja

Durante el año 2024 efectuó seguimiento al flujo de caja del fondo y ejecución presupuestal, los cuales no presentaron alteraciones ni la necesidad de recurrir al uso de recursos externos, la liquidez permaneció constante con un excedente que le permitió a FESINCO cumplir con sus compromisos contractuales y económicos e impulsar la colocación de estos excedentes en créditos a sus asociados dentro de los límites establecidos en los reglamentos.

Al cierre del mes de diciembre de 2024, FESINCO contaba con los recursos suficientes para cumplir sus diferentes compromisos y obligaciones futuras.

Fondo de Liquidez

Establece la Superintendencia de Economía Solidaria, que los Fondos de Empleados deben mantener permanentemente, como fondo de liquidez, un mínimo del dos por ciento (2%) del saldo de los ahorros permanentes, siempre y cuando los estatutos establezcan que estos depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado. Si los estatutos establecen que los ahorros permanentes pueden ser retirados en forma parcial, o contemplan la devolución parcial de este tipo de ahorros de manera transitoria, el monto mínimo del fondo de liquidez sobre los ahorros permanentes será del diez por ciento (10%) del saldo de tales depósitos, mientras se mantenga vigente tal disposición estatutaria.

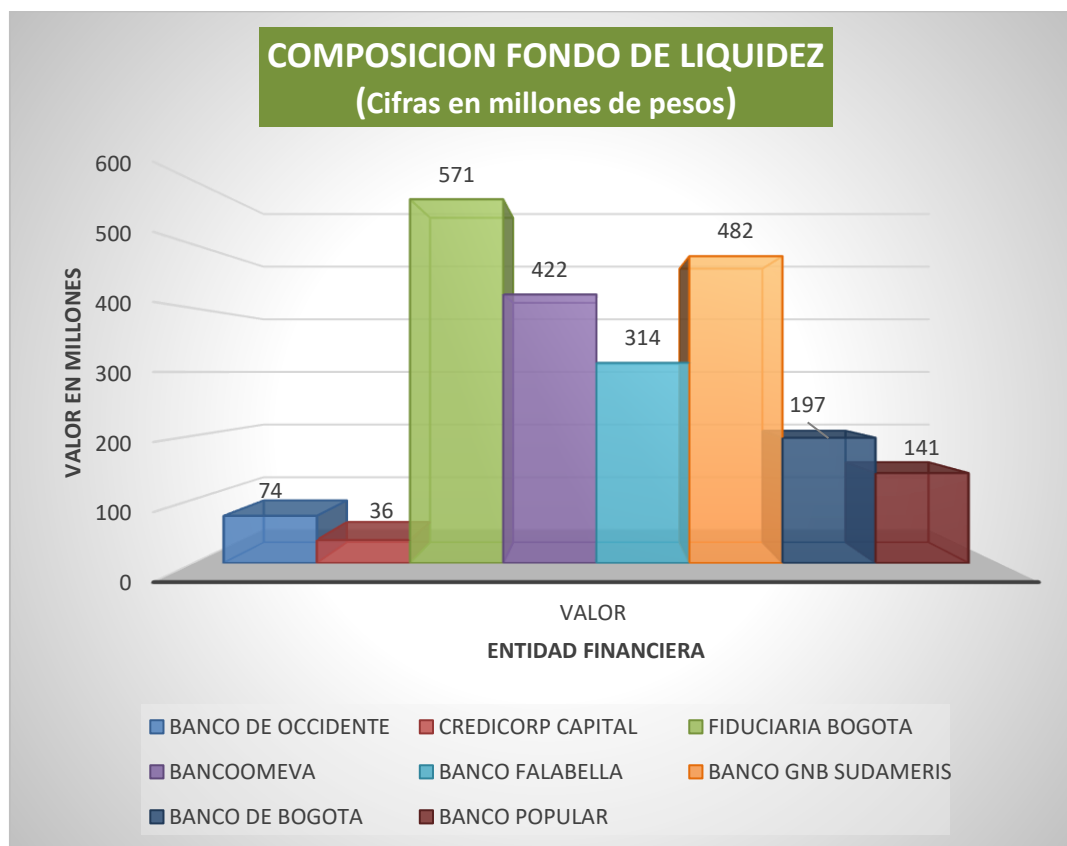
El artículo 50 de los estatutos del fondo establece que cumplido el segundo año de afiliación y periódicamente cada dieciocho (18) meses, sus asociados podrán hacer cruce de cuentas de los ahorros permanentes, contra las obligaciones contraídas con FESINCO hasta en un 70% de los mismos, razón por la cual la constitución y manejo del

Fondo de liquidez para el fondo equivale a por lo menos el 10% de la cuenta de depósitos y exigibilidades.

En comité en sus reuniones mensuales verifica en cumplimiento del monto del fondo de liquidez y la composición del mismo cuyo saldo y composición al cierre del año 2024 es el siguiente:

F27 - INFORME FONDO DE LIQUIDEZ							
ENTIDAD		FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
Mes reportado		12					
Año reportado		2024					
NIT		860.040.275-1					
Tipo entidad		FONDO DE EMPLEADOS					
Porcentaje Fondo Liquidez		15,6%					
Devolucion Ahorro Permanente		SI					
			CONCEPTO DEL CALCULO			SALDO	
			DEPOSITOS DE AHORRO			219.055.375,00	
			CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO			0,00	
			DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL			5.716.098.345,00	
			DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE			8.402.901.932,60	
			TOTAL BASE PARA EL CALCULO			14.338.055.652,60	
	COMPOSICION FONDO DE LIQUIDEZ						
NIT	NOMBRE ENTIDAD	TIPO INVERSION	NUMERO TITULO CONSTANCIA DCV	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	PLAZO	FECHA VENCIMIENTO
890-300-279-4	BANCO DE OCCIDENTE	CUENTA CORRIENTE	240-85405-9	74.154.795,83	NA	A LA VISTA	A LA VISTA
860-068-182-5	CREDICORP CAPITAL	FONDO INVERSION	1-1-9369-3	31.738.716,15	VARIABLE	A LA VISTA	A LA VISTA
811-012-341-0	ULTRASERFINCO	FONDO INVERSION	1-1-7325-0	4.390.113,55	VARIABLE	A LA VISTA	A LA VISTA
800-125-813-0	FIDUCIARIA BOGOTA	FONDO INVERSION	2005663274	569.894.966,56	VARIABLE	A LA VISTA	A LA VISTA
800-125-813-0	FIDUCIARIA BOGOTA	FONDO INVERSION	2001044308	1.053.602,24	VARIABLE	A LA VISTA	A LA VISTA
900-406-150-5	BANCOOMEVA	CDT	50504022817	268.388.316,00	9,10%	120	28/02/2025
900-406150-2	BANCOOMEVA	CDT	50504030017	153.131.119,00	8,90%	120	6/03/2025
900-047-981-8	BANCO FALABELLA	CDT	491163	214.732.621,00	10,05%	120	5/03/2025
900-047-981-8	BANCO FALABELLA	CDT	489813	99.552.505,00	10,35%	96	7/01/2025
860-050-750-1	BANCO GNB SUDAMERIS	CDT	100025564	216.375.131,00	10,15%	120	7/02/2025
860-050750-1	BANCO GNB SUDAMERIS	CDT	100023634	265.211.321,00	10,70%	120	13/03/2025
860-002-964-4	BANCO DE BOGOTA	CDT	252156427	196.705.564,00	9,35%	182	26/05/2025
860-007-738-9	BANCO POPULAR	CDT	600003708879	72.591.253,00	9,03%	180	30/04/2025
860-007-738-9	BANCO POPULAR	CDT	600003951098	68.720.678,00	8,48%	180	30/06/2025
	TOTALES			2.236.640.702,33			

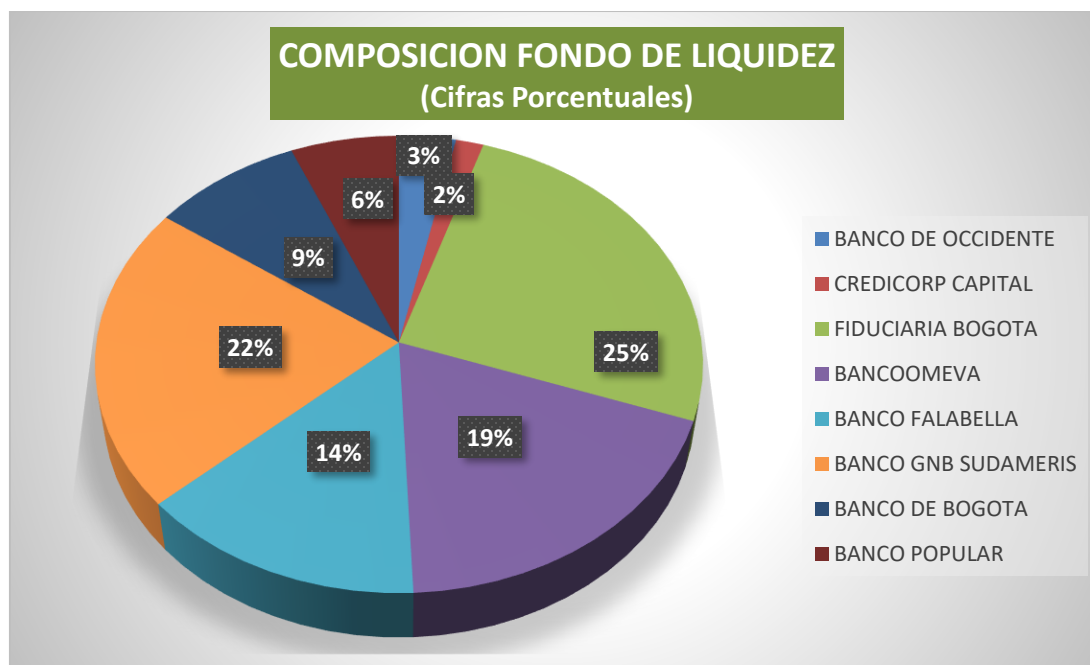
Con respecto a la distribución de las inversiones del Fondo de Liquidez, la siguiente gráfica muestra la composición de las entidades en donde se encuentran los recursos:



La Junta Directiva es el órgano de administración de FESINCO, encargada de tomar la decisión de inversión de los recursos destinados a la constitución del fondo de liquidez bajo los criterios de riesgo, rendimiento, liquidez, seguridad y vencimiento, para lo cual toma como referencia el comportamiento de la tasa de interés de política monetaria y tasas de captación mensuales y semanales del Banco de la Republica

En cumplimiento al marco regulatorio establecido por el organismo de control, los destinatarios de la inversión son:

- Establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia
- En fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias o sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.



Cartera de Crédito

Durante el año 2024, el comité participo en la revisión, modificación y/o actualización de:
las siguientes alternativas:

- Revisión al reglamento de crédito en tasas, plazos y montos de cada una de las líneas de crédito habilitadas por el fondo.
- Revisión y propuesta de modificación a los reglamentos de Ahorros y Aportes Sociales, Cartera y Cobranzas y del Comité de Riesgos
- Verificación del cumplimiento de la cuantía máxima del límite individual en operaciones activas de crédito con un mismo asociado o grupo conectado, limite individual de captaciones y aportes

INFORME COMITÉ DE BIENESTAR

El Comité de Bienestar tiene como fin desarrollar actividades que vayan en beneficio de todos los asociados y de su núcleo familiar para lo cual, de acuerdo con el presupuesto, podrá desarrollar diferentes actividades.

OBJETIVO

Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida del asociado y su núcleo familiar a través de actividades encaminadas a promover espacios de sano esparcimiento en los distintos escenarios que el Fondo de Empleados FESINCO ofrece.

ESTRATEGIA

El Comité de Bienestar de FESINCO, con base en el presupuesto asignado, promovió actividades y programas que generen impacto no solo en el asociado sino también en su núcleo familiar, con el fin de conseguir una mayor participación y cobertura de los asociados.

Presupuesto

• Distribuciones excedentes 2024	\$ 36.000.000
• Ejecutado 2024	\$ 32.584.130
• Total recursos disponibles	\$ 3.415.870

Actividades realizadas

1. Actividades de Esparcimiento

ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO			
ACTIVIDAD	ASOCIADOS	BENEFICIARIOS	VALOR UTILIZADO
PANACA	42	79	\$ 1,995,000
AUXILIO DEPORTE	26		\$ 1,299,130
JORNADA DE VACUNACION	18	6	\$ 750,000
SALITRE MÁGICO	230	232	\$ 28,540,000
TOTAL ACTIVIDADES			\$ 32,584,130

FIESTA DE INTEGRACIÓN FIN DE AÑO (Financiada en su totalidad por los compradores de los bonos)

- Atendiendo la solicitud de varios asociados de realizar nuevamente la fiesta de integración, el Comité de bienestar se encargó de la organización de esta que se llevó a cabo el día 13 de diciembre en CANTINA MX. A continuación, se relaciona cuadro con los gastos.

Bonos Vendidos	Valor Bono	Total recaudado
466	\$250.00	\$ 118.830.000

Gastos Actividad	
Elaboración boletas	\$ 280,000
Buses	\$ 1,000,000
Fiesta	\$ 75,089,000
Premios mensuales	\$ 40,500,000
Total Gastos	\$ 116,869,000

En la actividad de integración con el apoyo de la Junta Directiva se efectuaron rifas por valor de \$6.600.000 y el saldo no ejecutado por esta actividad, es decir, la suma de \$1.961.000 se sorteó entre los asociados en el mes de enero de 2025.

CONVENIOS

El fondo de Empleados **FESINCO**, realizó diferentes convenios con el fin de ofrecer mayores beneficios a los asociados y su grupo familiar a saber:

- Mapfre Seguros
- Centroseguros
- Eticket
- Tu Lonchera

INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD

El Comité de se encargará de coordinar, tramitar y aprobar los auxilios económicos para los asociados en circunstancias especiales tales como calamidades domésticas o situaciones de particular dificultad. El comité de Solidaridad tiene como objetivo prestar apoyo a los asociados de FESINCO, brindando una ayuda económica en circunstancias especiales.

Los auxilios se otorgan dando aplicación al principio de equidad a los casos establecidos conforme al reglamento.

En lo corrido de la vigencia del presente comité las herramientas fundamentales para las sesiones de trabajo y para la toma de decisiones fueron las siguientes:

1. Virtuales con la herramienta de Teams.
2. Correo electrónico de cada asociado.
3. Reuniones presenciales.
4. Grupo de WhatsApp.

Cabe resaltar que todos los miembros del Comité se comprometieron con el mismo, asistiendo a las capacitaciones y reuniones, así mismo con sus sugerencias y comentarios.

En la asamblea del 16 de marzo de 2024, se eligió la Junta Directiva mediante votación, posteriormente, una vez reunida la Junta Directiva se conformaron los diferentes Comités.

El Comité de Solidaridad quedo conformado por los siguientes directivos:

DIRECTIVO	FUNCION
Fabian Emiliani Velandia Chitiva	Coordinador del Comité
Liliana Matiz Bernal	Secretaría
Javier Oswaldo Rodríguez Pérez	Suplente

Queremos compartir con ustedes como transcurrió nuestro año de trabajo:

En la vigencia 2024, se realizaron un total de 13 reuniones que se presidieron por los miembros del Comité, como consta en las actas que reposan en los respectivos libros de FESINCO.

Ejecución

Los miembros del Comité se reunieron con una periodicidad mensual aprobando **81** solicitudes de auxilios de solidaridad distribuidos así:

- Auxilios de optometría: 60
- Auxilios de odontología: 10
- Auxilios de incapacidades: 10
- Auxilios por calamidad: 1

El comité participa en las reuniones de Junta Directiva y en esta vigencia, se expusieron dos (2) casos particulares por calamidad, los cuales fueron aprobados de forma conjunta por la Junta Directiva y el Comité de Solidaridad.

Valor ejecutado durante el 2024: \$ 18.105.000

Saldo a 31 de diciembre de 2024: \$ 3.261.316

En el mes de enero de 2025 se aprobaron auxilios por valor de **\$ 2.609.720**, modificando el saldo para la asamblea del fondo de solidaridad para la vigencia 2025.

Las solicitudes de auxilio dirigidas a este Comité en el mes de febrero del año en curso han sido aprobadas, pero debido a que el saldo a la fecha es insuficiente, estos auxilios serán girados en el transcurso de la semana siguiente a la distribución de excedentes adjudicados en la presente asamblea.